



Consejo Profesional de la Ingeniería
Aeronáutica y Espacial

DECRETO LEY 6070/56 - LEY 14467
JURISDICCIÓN NACIONAL Y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Nota N°: W18216
Buenos Aires,

02 DIC 2016

Señor Director Nacional
Policía de Seguridad Aeroportuaria
Dr. Alejandro Itzcovich Griot
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted con el fin de acusar recibo y agradecer especialmente su nota PSA 12518/2016, fechada en Ezeiza el 07 de noviembre de 2016, en la cual informa que los temas comprendidos en la misiva original, que estaban vinculados a la Disposición PSA N° 172/10, serán sometidos al análisis de las áreas técnicas correspondientes, antes de dar respuesta a las cuestiones planteadas allí, por este Consejo.

Por tal motivo solicito tenga a bien considerar la posibilidad de participación de este Consejo en dicho análisis, integrando una mesa de trabajo en la que se pueda exponer de modo fructífero, la problemática que aqueja al personal aeronáutico y que surge de la interpretación que realiza la firma Aeropuertos Argentina 2000 S.A. acerca de la normativa en cuestión y su aplicación para fines comerciales, ajena al tema de la seguridad.

De ese modo y acorde con las directrices gubernamentales, estimo será una oportunidad oportuna para intercambiar opiniones y escuchar todas las voces, con el fin de alcanzar una comprensión más amplia del problema y lograr soluciones justas, equitativas y razonables.

Sirva la presente como una invitación para efectuar una reunión con el organismo que Ud. dirige y con AA2000, sea en la nueva sede de nuestro Consejo o en aquella dependencia que Ud. crea más conveniente.

A la espera de una pronta respuesta, lo saluda muy atentamente



ing. Mec. Aer. Hugo G. di Risio
Presidente

Nota: nuevo domicilio CPIAyE: Av. Presidente Julio A. Roca 620, Piso 5°, CABA. at. Prof. N° 446